



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

## PLIEGO TÉCNICO

N.º Expediente: 00045/2022/MTV

### **SERVICIO/SECCIÓN/NEGOCIADO: MERCADOS**

### **PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS TURISMO CON DESTINO A MERCATALAVERA Y MERCADILLOS**

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato tiene por objeto la contratación del suministro mediante alquiler, de dos vehículos turismo iguales y nuevos (sin uso anterior). Se les dará una utilización máxima de 10.000 kilómetros anuales, y deberán cumplir las características técnicas previstas en este pliego.

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Vehículo 5 plazas
- Motor/combustible: Gasolina, diésel o híbrido
- Dimensiones exteriores mínimas: Largo 4,00 metros; Ancho 1,70 metros
- Carrocería blanca, 5 puertas (4 acceso pasajeros + portón maletero)
- ABS (sistema antibloqueo de ruedas en frenadas)
- BAS (asistente a la frenada de emergencia), con encendido automático de luces de emergencia.
- Bluetooth (sistema de comunicación inalámbrica) con mandos en el volante
- Airbags conductor y pasajero
- Aire acondicionado o climatizador
- Testigo olvido cinturón de seguridad conductor/acompañante
- Cierre centralizado
- Volante regulable en altura
- Testigo de puertas abiertas, de luces encendidas y llaves puestas
- Dirección asistida
- Bloqueo automático de puertas en marcha
- Luces diurnas

#### **MANTENIMIENTO Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Será por cuenta del adjudicatario el mantenimiento integral del vehículo, carrocería y elementos adicionales instalados. Se entenderán incluidos expresamente los siguientes aspectos:

- Programa de revisiones establecido por el fabricante, incluyendo las piezas que por este se determinen.
- Reparación de todas las averías que se produzcan por desgaste o accidente, incluidas las piezas que se sustituyan.
- Neumáticos sin límite de kilometraje.
- Costes de traslado del vehículo al taller, si fuera necesario, mano de obra e impuestos.

Se excluyen únicamente del mantenimiento integral los siguientes conceptos:

- Limpieza interior y exterior del vehículo.
- Combustible, excepto primer llenado.



W00676d742171403b78076e2e0a0d115

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARINO ROMANO MARQUEZ ROBERTO GALLEGOS FERNANDEZ	JEFE DE MERCADOS CONCEJAL DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TALAVERA FERIAL	20/10/2022 13:31 20/10/2022 14:09



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

## PLIEGO TÉCNICO

Los trabajos de mantenimiento, tanto durante el plazo de garantía como posteriormente, se realizarán en talleres autorizados por los fabricantes en Talavera de la Reina. En caso de no ser posible realizar una operación de mantenimiento en Talavera de la Reina, el traslado del vehículo al taller se realizará por cuenta y a cargo del adjudicatario; en este caso, el punto de entrega y devolución del vehículo serán las dependencias municipales destinadas a parque móvil (C/ Carlos Barral s/n, 45600 Talavera de la Reina). El tiempo de estancia en taller no podrá exceder de 24 horas en caso de mantenimiento preventivo y revisiones, ni de 5 días naturales en caso de mantenimiento correctivo. Transcurridos estos plazos, el contratista pondrá a disposición del Ayuntamiento de Talavera de la Reina un vehículo de sustitución con las mismas características técnicas. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la puesta a disposición de un vehículo de sustitución, se descontará de la facturación mensual la parte proporcional correspondiente al periodo en el que el vehículo no ha estado disponible para el servicio, incluido el plazo máximo de no disponibilidad admitido en este pliego (5 días). Este descuento de la facturación será adicional a las penalidades establecidas en el PCAP.

Serán también de cuenta y a cargo del contratista las revisiones de ITV, así como el pago de impuestos, tasas y arbitrios.

### **SEGUROS**

Será de cuenta del contratista la suscripción de una póliza de seguro a todo riesgo de los vehículos, incluyendo responsabilidad civil y asistencia en carretera 24 horas desde kilómetro cero.

En caso de siniestro total, se procederá a la resolución del contrato de alquiler en lo que afecte al vehículo siniestrado.

### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán incluir una memoria técnica en la que se justificará el cumplimiento o superación de las características técnicas establecidas en el presente pliego, y de los parámetros empleados como criterios de valoración (excepto el precio), que se acompañará de un croquis dimensional y tipo de carrocería.

La extensión de la memoria técnica (un único documento para todos los vehículos ofertados) no será superior a 3 páginas A4, fuente Arial, tamaño 12, espacio sencillo, habida cuenta de que los certificados y croquis dimensionales no computarán a efectos de extensión.

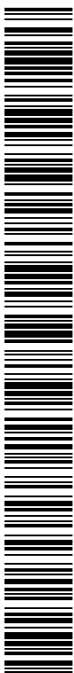
Serán desestimadas las ofertas cuya memoria técnica incumpla cualquiera de los requisitos exigidos en cuanto a su extensión o contenido. Se exceptúan como causa de exclusión de la oferta las deficiencias en el contenido de la memoria técnica que afecten a la justificación de criterios de adjudicación, que conllevarán la asignación de cero puntos en el criterio correspondiente.

### **ENTREGA DE LOS VEHÍCULO**

La entrega del vehículo se producirá en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de firma del contrato. El punto de entrega y devolución del vehículo serán las dependencias municipales destinadas a parque móvil (C/ Carlos Barral s/n, 45600 Talavera de la Reina).

En el momento de la entrega, los vehículos dispondrán de permiso de circulación, ficha técnica con ITV favorable, póliza y primer recibo del seguro, justificante de pago de impuestos que procedan, dotación de repuestos y herramientas legalmente establecidos para su circulación, así como depósito de carburante lleno.

W00676d742171403b78076e2e0a0d115



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARINO ROMANO MARQUEZ	JEFE DE MERCADOS	20/10/2022 13:31
ROBERTO GALLEGOS FERNANDEZ	CONCEJAL DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TALAVERA FERIAL	20/10/2022 14:09